



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCIX - Martes 21 de Octubre de 2025 - Número 6320

Edita: Consejería de Presidencia y Administración Pública

Teléfono: 952 69 92 66

Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA

Fax: 952 69 92 48

Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Depósito Legal: ML 1-1958

www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Páginas

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

1108. Emplazamiento en Procedimiento Abreviado nº 61/2025, seguido a instancias de D. Dolores Marmolejo Jiménez.

3413

1109. Emplazamiento a interesados en recurso Contencioso-Administrativo Procedimiento nº 67/2025, seguido a instancias de D. Francisco Javier Cordero Miguel y otros.

3414

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

1110. Resolución nº 1189, de fecha 17 de octubre de 2025, por la que se declara ganadores del Concurso de Hogueras de San Juan 2025.

3415

RADIO TELEVISIÓN MELILLA SAU.- RTVMELILLA

1111. Resolución del Consejo de Administración, de fecha 13 de octubre de 2025, por el que se anuncia la adjudicación del "Suministro para la modificación del estudio y control central, así como las cámaras de las unidades móviles para Radio Televisión Melilla S.A.U. (RTVMELILLA)", por procedimiento abierto, "RTVMELILLA" EXP. 008-2025.

3416

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

1108. EMPLAZAMIENTO EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 61/2025, SEGUIDO A INSTANCIAS DE D. DOLORES MARMOLEJO JIMÉNEZ.

En relación a recurso Contencioso-Administrativo Procedimiento Abreviado 61/2025, iniciado a instancias de D. Dolores Marmolejo Jimenez, ante el Juzgado delo Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla y a requerimiento del mismo se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan ser interesados en el mismo, emplazándoles para que, en caso de interesarles, y conforme a la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como demandados, en su caso, y en defensa de sus intereses, en el citado procedimiento ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Asimismo se pone en su conocimiento que la vista tendrá lugar el día: **19-112025 a las 10:00 horas**.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con los arts. 40 al 43 de la Ley 39/15, se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla, a 24 de septiembre de 2025,
El Secretario Técnico de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

1109. EMPLAZAMIENTO A INTERESADOS EN RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO PROCEDIMIENTO Nº 67/2025, SEGUIDO A INSTANCIAS DE D. FRANCISCO JAVIER CORDERO MIGUEL Y OTROS.

En relación a recurso Contencioso-Administrativo Procedimiento Extensión de Sentencia 67/2025, iniciado a instancias de D. Francisco Javier Cordero Miguel y otros, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla y a requerimiento del mismo se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan ser interesados en el mismo, emplazándoles para que, en caso de interesarles, y conforme a la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como demandados, en su caso, y en defensa de sus intereses, en el citado procedimiento ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Lo que se publica para dar cumplimiento al art. 49 de la Ley de la Jurisdicción contencioso-administrativa, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado.

Melilla, a 16 de octubre de 2025,
El Secretario Técnico de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

1110. RESOLUCIÓN Nº 1189, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2025, POR LA QUE SE DECLARA GANADORES DEL CONCURSO DE HOGUERAS DE SAN JUAN 2025.

La Excm. Sra. Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor, mediante Resolución núm. 2025001189 de fecha 17 de octubre de 2025, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO: Se declara ganadores del CONCURSO DE HOGUERAS DE SAN JUAN 2025 a los siguientes participantes debido a la deliberación del Jurado nombrado para tal efecto:

CATEGORÍA ASOCIACIONES RECREATIVAS, CULTURALES Y DE CUALQUIER ÍNDOLE:

Primer Premio dotado con 1.000,00 €: ASOC. FEAFES MELILLA con CIF nº G52006871

Segundo Premio dotado con 800,00 €: HERMANDAD JESUS NAZARENO Y NTRA. SRA. DE LOS DOLORES con CIF nº G29958923.

Tercer Premio dotado con 700,00 €: Se declara desierto por falta de participación.

Cuarto Premio dotado con 500,00 €: Se declara desierto por falta de participación.

Quinto Premio dotado con 400,00 €: Se declara desierto por falta de participación.

CATEGORÍA ASOCIACIONES DE VECINOS:

Se declara desierto por falta de participación.

CATEGORÍA PARTICULARES:

Primer Premio dotado con 1.000,00 €: VADILLO*CASIMIRO,JORGE con DNI n.º 45-----F.

Segundo Premio dotado con 800,00 €: FELICES*GARCIA,ENCARNACION con DNI n.º 45-----T.

Tercer Premio dotado con 700,00 €: HAMED*HAMED,MOHAMED con DNI n.º 45-----D.

Cuarto Premio dotado con 500,00 €: MOHAMED*AMAR,NORA con DNI n.º 45-----Y. Quinto Premio dotado con 400,00 €: Se declara desierto por falta de participación.

SEGUNDO: En aplicación de la Base 8ª de las que rigen la Convocatoria, el Fallo del Jurado se publicará en las Redes Sociales de la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor de la ciudad de Melilla y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

La presente Orden no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recursos de alzada en el plazo de un mes, a computar al día siguiente de su publicación, ante el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, como Órgano Competente para resolverlos o ante esta Consejera, que deberá elevarlo con su informe a la Presidencia, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas y artículo 92 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla. (BOME extraordinario nº 2 de 30 de enero de 2017).

Melilla, a 17 de octubre de 2025,
El Secretario Técnico de Cultura, Patrimonio y del Mayor,
Juan León Jaén Lara

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

RADIO TELEVISIÓN MELILLA SAU.-

RTVMELILLA

1111. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2025, POR EL QUE SE ANUNCIA LA ADJUDICACIÓN DEL "SUMINISTRO PARA LA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO Y CONTROL CENTRAL, ASÍ COMO LAS CÁMARAS DE LAS UNIDADES MÓVILES PARA RADIO TELEVISIÓN MELILLA S.A.U. (RTVMELILLA)", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, "RTVMELILLA" EXP. 008-2025.

ANUNCIO DE ADJUDICACION

Resolución del Consejo de Administración de fecha 13/10/2025 por el que se anuncia la adjudicación del "SUMINISTRO PARA LA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO Y CONTROL CENTRAL, ASÍ COMO LAS CÁMARAS DE LAS UNIDADES MÓVILES PARA RADIO TELEVISION MELILLA S.A.U. (RTVMELILLA)", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, "RTVMELILLA" EXP. 008-2025.

La información respecto a dicha licitación en la plataforma de contratación del Estado:

ORGANO CONTRATANTE: RADIO TELEVISION MELILLA S.A.U., "RTVMELILLA"

DENOMINACIÓN:

MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO Y CONTROL CENTRAL, ASÍ COMO LAS CÁMARAS DE LAS UNIDADES MÓVILES PARA RADIO TELEVISION MELILLA S.A.U. (RTVMELILLA)", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, "RTVMELILLA" EXP. 008-2025.

ADJUDICATARIO: BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L.

ADJUDICATARIO LOTE 1 MODIFICACIONES ESTUDIO Y CONTROL CENTRAL: BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L.

IMPORTE LOTE 1: 234.455,86€€ (IMPUESTOS NO INCLUIDOS)

ADJUDICATARIO LOTE 2 SISTEMA DE CÁMARAS: BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, S.L.

IMPORTE LOTE 2: 215.709,93€ (IMPUESTOS NO INCLUIDOS)

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=%2FYkNY0NlrloBPRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D>

Melilla a 15 de octubre de 2025
El Secretario del Consejo de Admón.,
Carlos Lisbona Moreno